

La Junta licita su contrato de suministro eléctrico, estimado en 500 millones para un consumo igual al de Almería y Jaén

[4 europapress.es/esandalucia/sevilla/noticia-junta-licita-contrato-suministro-electrico-estimado-500-millones-consumo-igual-almeria-jaen-20190716130053.html](https://www.europapress.es/esandalucia/sevilla/noticia-junta-licita-contrato-suministro-electrico-estimado-500-millones-consumo-igual-almeria-jaen-20190716130053.html)

16 de julio de 2019

Publicado 16/07/2019 13:00:53CET (Central European Time)



Consumo de luz en el interior de Torretriana, sede de varias consejerías de la Junta de Andalucía. JUNTA DE ANDALUCÍA - Archivo

SEVILLA, 16 Jul. (EUROPA PRESS) -

La Consejería de Hacienda, Industria y Energía de la Junta de Andalucía ha publicado la licitación del nuevo contrato centralizado de suministro de energía eléctrica, por primera vez de origen 100% renovable, para unos 5.000 puntos de suministro de organismos públicos adheridos a la Red de Energía de la Junta de Andalucía (Redeja), que gestiona la Agencia Andaluza de la Energía, cuyo consumo anual se aproxima a los 950 GWh (gigavatios hora), el equivalente a la demanda eléctrica de las ciudades de Almería y Jaén en todo un año, y su valor máximo de facturación estimado para el período de vigencia del contrato, incluyendo sus posibles prórrogas, es de 500 millones de euros (501.000.463,80€).

Ese valor del contrato de 500 millones de euros, explica la Junta de Andalucía en un comunicado, se concretará en función de las ofertas que presenten las empresas que concurran a la licitación, y tendrá en cuenta el precio de la energía objeto del

contrato y los distintos componentes regulados, tales como los peajes de acceso o el alquiler de equipos.

Las empresas suministradoras que acudan a esta licitación, cuyo plazo de entrega de ofertas finaliza el 22 de agosto, deben acreditar que, durante los dos años del periodo de vigencia del Acuerdo Marco y de sus posibles prorrogas (1+1), el 100% del total de la energía eléctrica suministrada en todos los puntos de suministro estará soportada por certificados de garantía de origen proveniente de fuentes renovables y de cogeneración de alta eficiencia.

Este requisito se establece en la Circular 1/2018 de la Comisión Nacional de los Mercados y la Competencia (CNMC), por la que se regula la gestión del sistema de garantía de origen de la electricidad procedente de fuentes de energías renovables. Es la primera vez que el contrato de suministro eléctrico de la Junta recoge este compromiso con las energías verdes.

Este cuarto contrato centralizado, que tendrá la figura de Acuerdo Marco, persigue una mayor eficiencia en la utilización de los recursos públicos y fijar estándares de calidad homogéneos para los diferentes centros de consumo de la Junta, que son muy diversos tanto por su naturaleza, entre los que se cuentan hospitales, institutos de enseñanza secundaria, oficinas administrativas, o residencias de mayores; como en tamaño y consumos eléctricos, entre los cuales aparecen grandes consumidores como los complejos hospitalarios y pequeños, como oficinas de empleo.

La Consejería de Hacienda, Industria y Energía ha estimado que el nuevo contrato centralizado supondrá un ahorro económico para la Administración andaluza, además de una mejora de la eficiencia.

La Consejería de Hacienda ha anunciado que se perfeccionará la Plataforma Virtual Telemática, mediante la que se tramitan todos los trabajos asociados al acuerdo marco, lo que simplificará y optimizará las gestiones relacionadas con los suministros y las modificaciones de parámetros de contratación, altas de nuevos suministros, bajas, o facturación.

EMPRESA AUTORIZADA POR EL MINISTERIO

La Administración de la Junta de Andalucía, como un consumidor más de energía eléctrica necesaria para el funcionamiento diario de los servicios que presta, tiene que contratar sus suministros eléctricos con una empresa comercializadora autorizada por el Ministerio para la Transición Energética.

Como Administración Pública debe sacar a licitación la contratación de los suministros eléctricos de los centros de consumo adheridos o que se adhieran a Redeja. La contratación centralizada permite la optimización de tarifas, simplifica la gestión de la contratación de suministro, el tratamiento de incidencias y, sobre todo, posibilita la obtención de un gran ahorro en la facturación global de los suministros de los centros de consumo.

El actual acuerdo marco, en vigor desde finales de 2015, se encuentra prorrogado y finaliza el 30 de octubre de 2019. Por ello, la empresa comercializadora adjudicataria, que deberá acreditar estar inscrita en el listado de empresas comercializadoras de energía eléctrica de la Comisión Nacional de los Mercados y la Competencia, deberá realizar las actuaciones oportunas para que todos los suministros tengan como fecha de activación en el nuevo acuerdo marco el 31 de octubre.